

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILADOS A SALARIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNAM**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) _____, EN SU CARÁCTER DE (TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD UNIVERSITARIA), Y POR LA OTRA EL (LA) C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”

1. Que es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotado de plena capacidad jurídica y que de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1945, tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación de esta Casa de Estudios recae originalmente en el Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, de conformidad con los artículos 9º de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el Rector, en su carácter de representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el Acuerdo que delega y distribuye Competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte de fecha 5 de septiembre de 2011, ha delegado a los titulares de las entidades y dependencias universitarias, la facultad para suscribir instrumentos consensuales de carácter administrativo para la prestación de servicios, quienes están sujetos a las disposiciones del mismo ordenamiento y a las demás aplicables de la Legislación Universitaria.
4. Que con base en la declaración anterior, el (la) _____, en su carácter de (Titular de la Dependencia o Entidad), cuenta con facultades para suscribir el presente contrato en representación de la Universidad Nacional Autónoma de México “**LA UNAM**”.
5. Que señala como domicilio legal, para efectos de este contrato, el 9º piso de la Torre de Rectoría, en Ciudad Universitaria, Coyoacán, Ciudad de México, Código Postal 04510.

6. Que para cumplir con los fines mencionados, requiere de la contratación temporal de los servicios independientes de una persona física con conocimientos en:

_____. (Describir los conocimientos (genérico) no citar "Licenciatura en", en su caso, experiencia, necesaria para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, los cuales deberán coincidir con el perfil de la persona física que suscriba el contrato y verificar que no se establezca ninguna de las funciones contenidas en las cédulas de puestos del personal administrativo de base contenidas en el Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base), por lo que bajo el principio de libertad de contratación ha determinado contratar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS "** para el desarrollo y realización de los servicios materia de este contrato civil, consistentes en:

_____. (Señalar con precisión las actividades o servicios que llevará a cabo el "PRESTADOR DE SERVICIOS" para cumplir con el contrato. En razón que los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios se rigen por la legislación civil, deberán consignar únicamente la realización o prestación de servicios no subordinados, por lo que no deberán contener cláusulas que hagan presumir la existencia de una relación de carácter laboral entre la Universidad y el PRESTADOR DE SERVICIOS. A tal efecto, las entidades académicas y dependencias **se abstendrán de exigir** al PRESTADOR DE SERVICIOS: **I.** Que registre su asistencia; **II.** Que realice los trabajos objeto del contrato en un área determinada de sus instalaciones; **III.** Que se sujete a un horario; **IV.** Que atienda órdenes giradas por escrito; **V.** Que se ostente como personal de la UNAM, y **VI.** Que para la prestación de los servicios se sujeten a la dirección o subordinación jerárquica de un trabajador de la Institución) y **VII.** verificar que las actividades que se detallen no sean iguales o análogas a las funciones contenidas en las cédulas de puestos del Personal Administrativo de Base contenidas en el Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base).

II. DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos, con plena capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, por lo que es su voluntad, la cual se encuentra libre de todo vicio y/o coacción, obligarse en los términos y condiciones que se estipulen.
2. Que es de nacionalidad _____ (para el caso de ser extranjero) y exhibe el permiso expedido por la Secretaría de Gobernación que le autoriza para prestar los servicios correspondientes (número, Forma Migratoria), del cual se anexa una fotocopia al presente para sus efectos.
3. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes _____ otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los artículos 27 del Código Fiscal de la Federación y 110 fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del cual se anexa una fotocopia.
4. Que de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley General de Población, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Población con Clave Única de Registro de Población (señalar número de la CURP), del cual se anexa una fotocopia.
5. Que sus actividades técnicas o profesionales (*Según sea el caso*) las presta a toda persona que lo solicite, por lo que manifiesta que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria para realizar de forma independiente los servicios estipulados en la declaración I.6 del presente Contrato.
6. Que conoce plenamente las características y necesidades de los servicios objeto del presente contrato, así también que ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que implican su realización, por lo tanto, es plenamente sabedor que la vigencia del presente contrato es limitada.

7. Que cuenta con estudios de _____ (certificado, diplomado, técnico, especializado) según consta en el certificado _____, y/o (solo si es titulado) cédula profesional número _____, expedido(s) por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, mismo(s) que exhibe en original a la suscripción del presente contrato para su cotejo, anexándose al presente en fotocopia. (en caso de aquellas actividades que lo requieran).
8. Para los efectos de este contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de los servicios materia del misma, señala como domicilio el ubicado en (domicilio del prestador de servicios) _____.

CLÁUSULAS

PRIMERA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga con “**LA UNAM**” a prestar los servicios especificados en la Declaración I.6, consistentes en:

_____. (Describir en qué consistirán los servicios para los que se le contrata (Declaración I.6) **MUY IMPORTANTE:** verificar que las actividades que se establezcan para el prestador de servicios no sea ninguna de las funciones contenidas en las Cédulas de Puestos del Personal Administrativo de Base contenidas en el Catálogo de Puestos del Personal Administrativo de Base.).

SEGUNDA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga con “**LA UNAM**” a prestar los servicios objeto del presente contrato en forma independiente, por el periodo comprendido del día _____ del mes _____ del año _____ al día _____ del mes _____ del año _____ (señalar un periodo no mayor a seis meses), y será el único responsable de la realización de los servicios cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este contrato.

TERCERA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a aplicar su capacidad y conocimientos especializados para cumplir satisfactoriamente y en todo momento con las actividades materia del presente Instrumento, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por su inobservancia o negligencia se causaren a “**LA UNAM**”. Asimismo, se obliga a rendir los Avances de las actividades desarrolladas en los términos y condiciones que se lo requiera “**LA UNAM**” y/o la Secretaría o Unidad Administrativa de la _____ (Dependencia o Entidad Universitaria).

CUARTA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a tener absoluta reserva y confidencialidad respecto de los asuntos que le sean encomendados y la información que le sea proporcionada por “**LA UNAM**” para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

QUINTA. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo ésta el periodo estipulado en la cláusula **Segunda**, por lo cual, el presente instrumento

será improrrogable. Si al término de la vigencia del presente contrato, **“LA UNAM”** requiere de la prestación de los servicios independientes de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, se pactará la celebración de un nuevo contrato de naturaleza civil, con las formalidades correspondientes.

SEXTA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” opta por sujetar al **régimen fiscal de asimilación a sueldos** el monto del pago por la prestación de los servicios independientes materia del presente contrato, sin que ello se traduzca en la existencia de una subordinación laboral, anexándose al presente el escrito en el que lo solicita y en el que refiere bajo protesta de decir verdad que dicho régimen fiscal procede a su favor, toda vez que manifiesta reunir los requisitos establecidos en los artículos 94, fracción IV y 110 fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SÉPTIMA. “LA UNAM” se compromete a pagar a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por los servicios materia del presente contrato, la cantidad de _____ M.N., distribuido en parcialidades de _____ con cargo al código presupuestal _____; por lo que en correlación con la cláusula que antecede, el Impuesto sobre la Renta que se genere por los servicios materia del presente instrumento y que sean prestados por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** serán retenidos por **“LA UNAM”** de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

OCTAVA. “LA UNAM” se compromete a pagar a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, por los servicios prestados, la contraprestación establecida en la cláusula **Séptima** por conducto de la Secretaría Administrativa o Unidad Administrativa correspondiente.

NOVENA. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga expresamente a dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones fiscales que le correspondan y que deriven de la prestación de los servicios materia del presente contrato.

DÉCIMA. Queda expresamente convenido que cuando **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** se apoye en personas que lo auxilien en el desarrollo de los servicios contratados, dichas personas dependerán exclusivamente de él, sin que se establezca vínculo legal ni contractual de ninguna índole con **“LA UNAM”**, siendo por tanto, responsabilidad de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, los servicios que le presten terceras personas.

DÉCIMA PRIMERA. “LA UNAM” podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad ni necesidad de un juicio, por cualquiera de las siguientes causas, imputables a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**:

- a) Por prestar los servicios de forma deficiente a juicio de **“LA UNAM”**, de manera inoportuna y/o extemporánea y/o por no apegarse a lo estipulado en el presente contrato;

- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados; con independencia de la responsabilidad a que haya lugar;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir los avances que en la prestación del servicio no sean aceptados por **“LA UNAM”**, considerando las observaciones efectuadas por ésta;
- d) Por negarse a rendir los avances a **“LA UNAM”** sobre la prestación y/o el resultado de los servicios;
- e) Por impedir el desempeño normal de las actividades de **“LA UNAM”**;
- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, para prestar los servicios contratados,
- g) Por incumplimiento de las obligaciones fiscales de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**;
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato; y
- i) Por cualquier otra que por su gravedad a juicio de **“LA UNAM”**, haga imposible su continuación.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula **“LA UNAM”** comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, **“LA UNAM”**, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato y comunicará por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** dicha determinación.

DÉCIMA SEGUNDA. Queda expresamente convenido por las partes que por falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil para el Distrito Federal vigente y aplicable a la hoy Ciudad de México, como consubstanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, con el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la parte que cumple.

DÉCIMA TERCERA. La titularidad de los derechos patrimoniales que se generen con o por la prestación de los servicios objeto del presente instrumento corresponderá a **“LA UNAM”**, dando el debido reconocimiento por su participación a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Asimismo, si como resultado de las actividades desarrolladas con motivo del presente contrato, se genera algún derecho de propiedad industrial (como patentes, marcas,

diseños industriales, etc.), **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** reconoce en este acto, que la titularidad de dicho derecho corresponderá a **“LA UNAM”**.

DÉCIMA CUARTA. **“LA UNAM”** en cualquier momento, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ésta, y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, dando aviso por escrito a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** con 30 días naturales de anticipación. En todo caso, **“LA UNAM”** deberá cubrir el pago que corresponda a **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** por los servicios prestados hasta la fecha de terminación anticipada del contrato.

Asimismo **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** podrá darlo por concluido de manera anticipada, previo aviso que por escrito realice a **“LA UNAM”** en el plazo señalado en el párrafo que antecede. **“LA UNAM”** se reserva el derecho de aceptar la terminación anticipada del contrato sin que ello implique la renuncia a deducir las acciones legales que, en su caso procedan.

DÉCIMA QUINTA. Ambas partes establecen que **“LA UNAM”** no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor de **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** en virtud de no ser aplicables a la relación contractual de carácter civil que consta en este instrumento, los artículos 1, 8, 10 y 20 de la Ley Federal del Trabajo vigente, por lo que **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** no es ni será considerado como trabajador de **“LA UNAM”** para ningún efecto legal.

DÉCIMA SEXTA. Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil para el Distrito Federal vigente y aplicable en la hoy Ciudad de México, en caso de controversia, para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por cuadruplicado ante la presencia de los testigos cuyos nombres y dirección constan al calce, en la Ciudad de México a _____ de _____ del año _____.

POR “LA UNAM”

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

TESTIGOS